



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 014

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 2013-00007	Ejecutivo	Solsalud EPS S.A.	Municipio de el Roble – Sucre	11 – Febrero – 2013	Auto Rechaza por Improcedente Recurso de Reposición
2	70001-33-33-003 2013-00016	Nulidad y Restablecimiento	Leonarda del Carmen Villalba Gómez	Colpensiones	11 – Febrero – 2013	Auto Inadmite Demanda

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY DOCE (12) DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).


MIGUEL ÁNGEL SALGADO ATENCIA
SECRETARIO